



## Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

---

“En amor a dos”

### **BASES DEL X CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR**

1. **TEMA.** El amor, en todas sus variantes y manifestaciones.  
Los/as destinatarios/as pueden ser reales o ficticios.
2. **PARTICIPANTES.** Mayores de 16 años. Sólo se admitirá una carta por cada concursante, que debe firmarse con un seudónimo.
3. **CARACTERÍSTICAS.** Deberán ser trabajos originales, escritos en castellano, con una extensión máxima de un folio a una cara, cuerpo de letra 12 y espacio sencillo.
4. **PRESENTACIÓN.**  
Los trabajos se presentarán a través del Registro General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, de forma presencial o por correo postal (calle Alcalde Suárez Franchy, nº 11 – 35400 Arucas Gran Canaria), en un sobre que especifique **X CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR “EN AMOR A DOS”** incluyendo tres copias de la carta y un sobre cerrado con los datos personales (nombre, dirección, fotocopia del DNI o pasaporte, nº de teléfono y una dirección de correo electrónico para las comunicaciones con el Ayuntamiento).
5. **PLAZO.** Finalizará el 30 de mayo de 2019.
6. **PREMIOS.** Tres cartas premiadas, dos elegidas por el jurado y una por votación pública.  
Los premios consistirán en sendos fines de semana para dos personas en un hotel de la isla de Gran Canaria. El plazo para disfrutar del premio finalizará el 30 de noviembre de 2019.
7. El jurado elegirá catorce cartas, que serán publicadas en el Blog de la Biblioteca Municipal de Arucas para optar al premio del público. Si la más votada por el público es una de las dos premiadas por el jurado, ganará la siguiente con mayor votación.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se anunciará con la debida antelación.



## **Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas**

---

8. **JURADO.** Estará formado por personas relacionadas con el mundo de la Cultura, la Música y la Literatura. Lo presidirá la Concejala de Cultura, actuando como secretario/a un/a trabajador/a municipal.
9. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado también para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases, así como la concesión de accésits.
10. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

**En la Ciudad de Arucas, febrero de 2019**